

PROCESO N° SF-SA-164 -2026

ANEXO N° 1A – CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETO: ADQUISICIÓN DE UNIFORMES POR LOTES, ASÍ:

LOTE 1: ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LOS ADULTOS MAYORES USUARIOS DE LOS CENTROS VIDA NORTE Y SUR Y DE LOS GRUPOS DESCENTRALIZADOS DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

LOTE 2: ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD QUE EJERCE FUNCIONES DE CONTROL Y LOS PATRULLEROS DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

PLAZO: Cincuenta (50) días calendario contados a partir de la firma del acto de inicio del contrato en SECOP II.

- a. **ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL:** El área de contratación del Municipio de Itagüí y las Secretarías vinculadas en el proceso a través de sus necesidades, han determinado que la manera más eficiente y práctica de lograr la consecución de los uniformes requeridos es dividir en dos lotes la adquisición de los mismos, dado la diferencia en la población beneficiada, cantidades solicitadas versus tiempo de entrega y la de oferentes que tienen especialidad en cada uno de los tipos requeridos, lo que redundará en una mejor calidad en la confección, en los tiempos de entrega y en precio final del producto.

Las condiciones y especificaciones técnicas de cada lote se encuentran detalladas en el Anexo: Anexo N° 1A (Lote 1) y Anexo 1B (Lote 2) así como las actividades a desarrollar para la entrega efectiva de cada lote

Nota 1: Las condiciones y especificaciones técnicas descritas en el anexo N°1A y 1B no son objeto de modificación por parte del oferente o del contratista.

Nota 2: Durante la ejecución del contrato, la supervisión o el ordenador del gasto, tendrá la facultad de modificar la cantidad de actividades o productos, de acuerdo con la necesidad real de ejecución, SIEMPRE Y CUANDO este cambio no altere el valor del contrato para generarse adición, esta modificación en la cantidad de actividad/producto no genera MODIFICACIÓN AL CONTRATO, salvo que genere un mayor valor, no obstante, se deberá dejar constancia de ello en la respectiva acta de seguimiento a supervisión.

CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

LOTE N° 1. ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LOS ADULTOS MAYORES USUARIOS DE LOS CENTROS VIDA NORTE Y SUR Y DE LOS GRUPOS DESCENTRALIZADOS DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

CAMISETA

Nombre del Producto	Camiseta
Observación	La tela deberá garantizar ligereza, transpirabilidad, rápido secado y resistencia al lavado.
Cantidad	6000
Material	Tela: 100% poliéster, ancho 1.50 m $\pm$ 3%, peso 120 g/m ² $\pm$ 7%, apta para sublimación digital total. Tejido: punto por trama.
Requisitos Generales	DISEÑO Y COLORES – CONFORME A REFERENCIA GRÁFICA • Camiseta de base predominantemente blanca. • Cuello en V en azul institucional. • Terminación de manga con ribete azul. • Detalle de la bandera de Itagüí en las mangas, conforme a la referencia. • Composición gráfica sublimada en tonos azul y azul claro en la zona inferior y lateral de la camiseta, con líneas diagonales/dinámicas según el arte suministrado. • Elementos institucionales y textos ubicados de acuerdo con el diseño aprobado por la Entidad. • Paleta de color de referencia: azul Pantone 300 C; alternativa Pantone 2935 C. Amarillo Pantone 130 C; alternativa Pantone 1235 C. Verde Pantone 347 C; alternativas Pantone 355 C / 340 C. Rojo Pantone 185 C; alternativas Pantone 186 C / 032 C. • La reproducción final de los colores deberá validarse mediante muestra física antes de la producción total. CONFECCIÓN • Cuello en V elaborado en el mismo material. • Refuerzo estructural en cuello y hombros. • Sublimación total conforme al diseño institucional aprobado. • Mangas con terminación reforzada.

	Diseño hombre / mujer: • Un solo diseño institucional para ambos sexos, variando únicamente proporción de patronaje según horma masculina y femenina cuando aplique en producción. Costuras: • Cuello y hombro asentado a 1/16 en máquina plana. • Puntada de seguridad en hombros y laterales. • Dobladillo inferior y mangas con costura uniforme reforzada. Tallaje: • Desde M hasta XXL.
Requisitos específicos	Composición de la tela: de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1213. Determinación de la masa: para material textil tejido se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 230 (opción C) o según lo indicado en la norma ASTM D3776; para material textil no tejido se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 2598. Tendencia a la formación de motas: mínimo 4 de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2051-3. Determinación de la resistencia al rasgado: ASTM D2261: Trans. Mínimo 20 N; Long. Mínimo 5 N. Determinación de la resistencia al estallido: mínimo 392 N, ASTM D6797. Solidez del color al lavado (lavado tipo IIA): NTC 1155-3, cambio de color mínimo 4. Solidez del color al frote: NTC 786, en seco mínimo 4 y en húmedo mínimo 3. Solidez del color al sudor: NTC 722, cambio de color mínimo 4. Cambio dimensional: NTC 2308, trama (5 lavados) $\pm 3\%$ y urdimbre (5 lavados) $\pm 3\%$. Solidez de la resistencia al enganche: ASTM D3939, Trans. Mínimo 4.00e y Long. Mínimo 4.00e. Reducción de la actividad microbiana tras 20 lavados tipo 2A: mínimo 90%, JIS L1902.
Empaque y rotulado	Empaque: debe garantizar que el uniforme institucional no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medioambiente si el proveedor lo ofreció en su oferta. Las prendas deben ser entregadas en forma individual y cubiertas de tal manera que se conserven limpias y en buen estado hasta su destino final. Rotulado: de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para el rotulado en el numeral 1 del presente documento.

SUDADERA

Nombre del Producto	Sudadera (Pantalon deportivo)
Observación	Con acabado que forma una capa repelente al agua y al aceite, evitando que la humedad penetre en las fibras y permitiendo secado rápido.
Cantidad	6000
Material	Tela 100% poliéster, ancho 1.50 m $\pm$ 3%, peso 125 g/m² $\pm$ 7%.
Requisitos Generales	DISEÑO Y COLORES – CONFORME A REFERENCIA GRÁFICA • Pantalón deportivo de línea recta, color azul institucional predominante. • Franjas laterales verticales en amarillo institucional, conforme a la referencia gráfica. • Pretina azul con elástico de 4 cm y cordón amarillo con cabezal y ojal plástico. • Identificación/logotipo institucional en la pierna, conforme al arte aprobado por la Entidad. • Paleta de color de referencia: azul Pantone 300 C; alternativa Pantone 2935 C. Amarillo Pantone 130 C; alternativa Pantone 1235 C. • La reproducción final de los colores deberá validarse mediante muestra física antes de la producción total. Bolsillos: • Dos (2) bolsillos laterales diagonales funcionales, uno a cada costado. No incluye bolsillos traseros. Costuras: • Costuras laterales asentadas en máquina plana a 1/8. • Ensamble interno en puntada de seguridad. • Refuerzo en entrepierna y tiro con costura de alta resistencia.

	• Dobladillo inferior con terminación limpia en máquina recubridora o plana. Acabados técnicos: • Elaboración teñida, ligamento tafetán 1x1. • Resistencia a la tensión mínima: 130 N urdimbre / 125 N trama. • Resistencia al deslizamiento máxima 6.4 mm. • Resistencia al rasgado: 7.5 N mínimo. • Pilling mínimo 3 escala 1–5. • Solidez color al frote seco mínimo 4. • Solidez color al frote húmedo mínimo 3. • Solidez al lavado mínimo 3. • Encogimiento longitudinal $\leq 7\%$. • Encogimiento transversal $\leq 7\%$. Tallaje: • Desde la talla S hasta la talla XXL, según requerimiento institucional. Identificación de talla: • Marquilla interna cosida en cintura con talla visible.
--	---

Requisitos específicos	Composición de la tela: NTC 1213. Determinación de la masa: NTC 230 (opción C) o ASTM D3776; para material no tejido NTC 2598. Tendencia a la formación de motas: mínimo 4, NTC 2051-3. Resistencia al rasgado: ASTM D2261, trama mínimo 30 N y urdimbre mínimo 40 N. Repelencia al agua (50 lavados): mínimo 90%, AATCC 22 / AATCC 124. Solidez del color al lavado (lavado tipo IIA): NTC 1155-3, cambio de color mínimo 4 y manchado (poliéster) mínimo 3. Solidez del color al frote: NTC 786, seco mínimo 4 y húmedo mínimo 3. Cambio dimensional: NTC 2308, trama (5 lavados) $\pm 3\%$ y urdimbre (5 lavados) $\pm 3\%$. Tendencia a la formación de motas: 4.00e, NTC 2051-3.
-----------------------------------	---

Empaque y rotulado	Empaque: debe garantizar que el uniforme institucional no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medioambiente si el proveedor lo ofreció en su oferta. Las prendas deben ser entregadas en forma individual y cubiertas de tal manera que se conserven limpias y en buen estado hasta su destino final. Rotulado: de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para el rotulado en el numeral 1 del presente documento.
---------------------------	---

CHALECOS

Nombre del Producto	Chaleco en poliéster
Observación	Chaleco institucional sin mangas, de uso administrativo y comunitario, diseñado para identificación del Cabildo del Adulto Mayor del Municipio de Itagüí, elaborado con materiales resistentes, livianos y confortables, apto para jornadas prolongadas y actividades institucionales.
Cantidad	20
Material	Tela exterior: Poliéster tipo softshell liviano o dril impermeable liviano, mínimo 280–320 g/m² Resistente al desgaste Fácil lavado No destiñe Repelente al agua (no impermeable total) Forro interno:

	Tafetán o malla (mesh) transpirable, color beige claro Costuras: Reforzadas, hilo poliéster de alta resistencia
Requisitos Generales	Diseño y confección Chaleco sin capota Corte recto, institucional Largo a la cadera Cuello alto tipo mao Cremallera frontal completa, plástica o metálica, Beige institucional Dos (2) bolsillos laterales con cierre Un (1) bolsillo interno opcional Ribete o vivos en color amarillo institucional (opcional) Colores institucionales (OBLIGATORIO) Color primario (principal del chaleco): BEIGE Especificaciones de medidas y diseño: • Logos (Alcaldía y Cabildante de Personas Mayores): máximo 7 cm de ancho en la Parte frontal, 12 cm en la trasera. Bordados • Nombre de la secretaría: máximo 7 cm de ancho en la parte Frontal, 20 cm en la trasera. • Eslogan: máximo 23 cm de ancho en la parte trasera. • Se debe incluir la bandera y el eslogan siguiendo las Proporciones y medidas indicadas. El Beige será el color predominante de la prenda, no reflectivo. Anti fluido Tallas Disponibles: XS, S, M, L, XL, XXL

	Tallaje: Nacional colombiano Variación de tallas acorde a población beneficiaria Confección y Acabados Costuras uniformes y reforzadas No se aceptan costuras torcidas, abiertas o irregulares Bordes remallados Etiqueta interna con talla y cuidados Prenda no debe presentar hilos sueltos Control de Calidad Producción obligatoria de muestra física por talla Aprobación previa por parte de la entidad Verificación de: Colores Bordados Medidas Calidad de confección Cuidados y Mantenimiento Lavar en agua fría No usar blanqueador No retorcer Secar a la sombra No planchar directamente sobre bordados o estampados
--	---

Requisitos específicos	Determinación del peso (Material principal): de acuerdo con lo Indicado en la Norma Técnica Colombiana 230. Método “5”. Composición de la tela (Material principal): de acuerdo con lo Indicado en la Norma Técnica Colombiana 481-3. Determinación de la resistencia al desgarre (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la NTC 313-2 Condición 1: - Urdimbre: mínimo 40 N - Trama: mínimo 25 N Cambio dimensional en urdimbre y trama (Material principal): $\pm 2\%$, de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2308: Solidez del color al lavado en húmedo (Material principal): de Acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155- 3 método 3a. - Cambio de color mínimo de 4 - Manchado mínimo de 4 Solidez del color al frote (Material principal): de acuerdo con lo Indicado en la Norma Técnica Colombiana 786. - En seco mínimo de 4 - En húmedo mínimo de 4 Tendencia a la formación de motas (Material principal): mínimo de 4 de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2051-2.
Empaque y rotulado	Empaque: debe garantizar que el uniforme institucional no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medioambiente si el proveedor lo ofreció en su oferta. Las prendas deben ser entregadas en forma individual, deben

	estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final. Rotulado: de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para el rotulado en el numeral 1 uno del presente documento.
--	--

CHALECO RED DE MUJERES

Nombre del Producto	Chaleco en poliéster
Observación	Chaleco institucional sin mangas, de uso administrativo y comunitario, diseñado para identificación de la Red de Mujeres de Itagüí, elaborado con materiales resistentes, livianos y confortables, apto para jornadas prolongadas y actividades institucionales.
Cantidad	40
Material	Tela exterior: Poliéster tipo softshell liviano o dril impermeable liviano, mínimo 280–320 g/m² Resistente al desgaste Fácil lavado No destiñe Repelente al agua (no impermeable total) Forro interno: Tafetán o malla (mesh) transpirable, color beige claro Costuras: Reforzadas, hilo poliéster de alta resistencia
Requisitos Generales	Diseño y confección Chaleco sin capota

	Corte recto, institucional Largo a la cadera Cuello alto tipo mao Cremallera frontal completa, plástica o metálica, color azul institucional Dos (2) bolsillos laterales con cierre Un (1) bolsillo interno opcional Ribete o vivos en color amarillo institucional (opcional) Colores institucionales (OBLIGATORIO) Color primario (principal del chaleco): MORADO Identidad gráfica Logos (Alcaldía y Red de Mujeres de Itagüí): máximo 7 cm de ancho en la Parte frontal, al lado izquierdo el logo de la Red de Mujeres de Itagüí y al lado derecho el logo de la Alcaldía, 12 cm en la parte trasera. • Se debe incluir la bandera y el eslogan siguiendo las Proporciones y medidas indicadas. El Morado será el color predominante de la prenda, no reflectivo. Antifluído Gráficos, Logos y Estampación Técnica Bordado computarizado de alta calidad (preferente) Alternativa: Sublimación o serigrafía textil de alta resistencia Tallas Disponibles: S, M, L, XL, XXL. Tallaje: Nacional colombiano
--	--

	Variación de tallas acorde a población beneficiaria Cantidad: 40 10 talla S, 10 talla M, 10 talla L, 5 talla XL, 5 talla XXL. Confección y Acabados Costuras uniformes y reforzadas No se aceptan costuras torcidas, abiertas o irregulares Bordes remallados Etiqueta interna con talla y cuidados Prenda no debe presentar hilos sueltos Control de Calidad Producción obligatoria de muestra física por talla Aprobación previa por parte de la entidad Verificación de: Colores Bordados Medidas Calidad de confección Cuidados y Mantenimiento Lavar en agua fría No usar blanqueador No retorcer
--	---

	Secar a la sombra No planchar directamente sobre bordados o estampados
Requisitos específicos	Determinación del peso (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230. Método "5". Composición de la tela (Material principal): de acuerdo con lo Indicado en la Norma Técnica Colombiana 481-3. Determinación de la resistencia al desgarre (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la NTC 313-2 Condición 1: - Urdimbre: mínimo 40 N - Trama: mínimo 25 N Cambio dimensional en urdimbre y trama (Material principal): ± 2%, de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2308: Solidez del color al lavado en húmedo (Material principal): de Acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155- 3 método 3a. - Cambio de color mínimo de 4 - Manchado mínimo de 4 Solidez del color al frote (Material principal): de acuerdo con lo Indicado en la Norma Técnica Colombiana 786. - En seco mínimo de 4 - En húmedo mínimo de 4 Tendencia a la formación de motas (Material principal): mínimo de 4 de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2051-2.
Empaque y rotulado	Empaque: debe garantizar que el uniforme institucional no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente si el proveedor lo ofreció en su oferta. Las prendas deben ser entregadas en forma individual, deben estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final.

	Rotulado: de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para el rotulado en el numeral 1 uno del presente documento.
--	--

El término de cinco (5) días hábiles para la entrega de las prendas ajustadas empezará a correr a partir del día hábil siguiente a la finalización de dicha jornada, momento en el cual se entenderá surtida la recepción física de los elementos por parte del contratista

MUESTRA

Una (1) muestra física del uniforme completo (Camiseta y Pantalón según diseño técnico adjunto), así como de los chalecos, las cuales deberán estar empacadas bajo las condiciones de sostenibilidad ambiental solicitadas.

DISEÑO CAMISA





Alcaldía
de Itagüí

DISEÑO PANTALÓN DEPORTIVO



NIT. 890.980.093-8 • PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

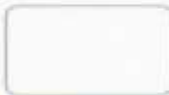


SC-CER314150

CÓDIGOS DE COLOR

Uniforme Adultos mayores

Códigos de color:

**Blanco:**

Pantone White

Color base predominante de la camiseta.

**Azul institucional:**

Pantone 300 C

Opción alternativa: Pantone 2935 C

**Azul claro:**

Pantone 2975 C

Opción alternativa: Pantone 2905 C

Utilizado en los elementos gráficos sublimados del diseño institucional.

**Amarillo:**

Pantone 130 C

Opción alternativa: Pantone 1235 C

**Verde:**

Pantone 347 C

Opciones alternativas: Pantone 355 C / Pantone 340 C

**Rojo:**

Pantone 185 C

Opciones alternativas: Pantone 186 C / Pantone 032 C

Nota: La reproducción final de los colores, incluido el tono azul claro, deberá corresponder al diseño gráfico de referencia y ser verificada mediante muestra física, aprobada previamente por la Entidad antes de iniciar la producción total.

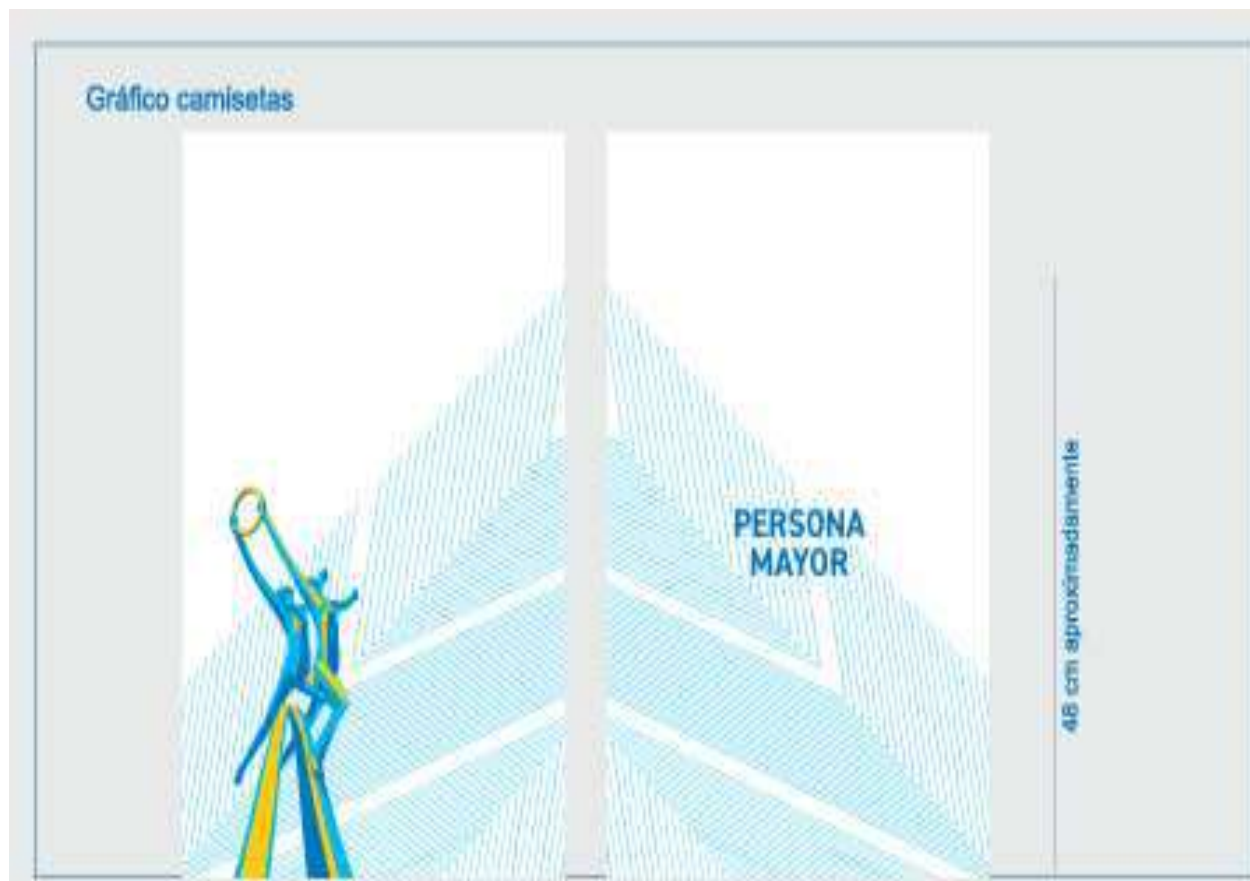


Alcaldía
de Itagüí

LOGOS



GRAFICOS CAMISETAS



CHALECOS CABILDANTE DE PERSONAS MAYORES

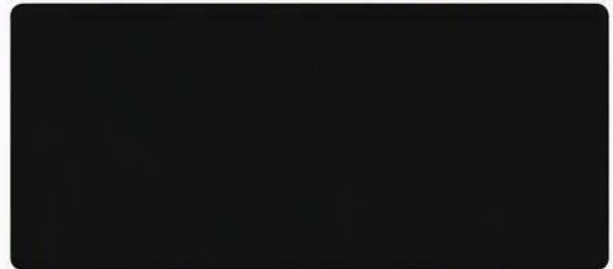


COLORES INSTITUCIONALES – CHALECOS



PANTONE 7536 C
Beige caqui

Uso	Color principal del chaleco.
Descripción	Beige caqui, tono neutro y ligeramente grisáceo.
Aplicación	Cuerpo completo del chaleco, cuello, bolsillos y demás piezas confeccionadas en el mismo material.



PANTONE Black C
Negro

Uso	Elementos gráficos y detalles del chaleco.
Descripción	Negro sólido.
Aplicación	Logotipos institucionales, textos, identificación de “Cabildante de Personas Mayores” y demás elementos que aparecen en negro en el diseño.

REFERENCIA EN DISEÑO



Logos adelante:



Logos atrás:



Nota: Las referencias PANTONE indicadas constituyen una guía para la definición del color. La tonalidad final deberá ser verificada sobre el material textil mediante muestra física previa, la cual deberá ser aprobada por la Entidad antes de iniciar la producción total de los chalecos.



Nota: COLOR: Beige caqui, referencia **PANTONE 7536 C**, con logotipos, textos y demás elementos gráficos en color negro, referencia **PANTONE Black C**. La tonalidad definitiva deberá ser validada mediante **muestra física previa y aprobada por la Entidad antes de la producción total**, debido a las variaciones que pueden presentarse según el material textil y el proceso de fabricación.

Alternativa de referencia para el beige: PANTONE 7535 C, si en la muestra física se requiere una tonalidad un poco más clara.

CHALECOS RED DE MUJERES



NOTA: Los diseños, logos e identidad institucional suministrados por la entidad solo podrán ser utilizados para ejecución del contrato.

CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS.

Lote 1.

- Muestra: Los proponentes deberán allegar en el lugar, fecha y hora indicada en el cronograma, muestra de un Uniforme Deportivo conforme las especificaciones técnicas

dadas por la entidad, así: Una (1) camiseta deportiva y un pantalón (1) sudadera. Acompañadas por:

- Certificación técnica de las telas utilizadas en las muestras y que serán utilizadas en la confección de los bienes ofertados, expedida por el fabricante o por un laboratorio especializado, dirigida a la Entidad, relacionando número de proceso, en la que se acrediten las características físicas y de composición del material (tipo de fibra, gramaje, resistencia, solidez del color, encogimiento, entre otros parámetros técnicos aplicables). Este requisito permite a la entidad verificar previamente que los insumos textiles cumplen con estándares de calidad y durabilidad acordes con el uso institucional previsto, garantizando así la correcta ejecución del contrato y la adecuada inversión de los recursos públicos.
- Informe de resultados de ensayo expedido por un laboratorio acreditado bajo la norma ISO/IEC 17025 por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia o por un organismo de acreditación reconocido internacionalmente. El informe de ensayo deberá identificar claramente las muestras (telas), el laboratorio que realiza los ensayos, los métodos utilizados y los resultados obtenidos, e incluir como mínimo la verificación de características técnicas relevantes de las telas tales como tipo de tejido, composición de fibras, gramaje u otras propiedades técnicas exigidas en las especificaciones del proceso. Dicho Informe deberá ser expedido específicamente a nombre del proponente, e identificar claramente el producto evaluado, el fabricante o proveedor, el esquema de certificación aplicado y el informe de ensayos.
- Formato denominado “Cumplimiento de la ficha técnica” completamente diligenciado con el ofrecimiento de los bienes y debidamente suscrita por la persona natural, o el representante legal según aplique.

Nota: La no entrega de las muestras junto con los documentos solicitados no es subsanable, toda vez que es la única oportunidad donde la entidad puede evidenciar el cumplimiento íntegro de las especificaciones técnicas de los elementos solicitados, los cuales constituyen los elementos esenciales de los uniformes.

Nota: Las muestras entregadas por los proponentes interesados en participar en el proceso de selección de subasta inversa, para la verificación de las condiciones técnicas serán objeto de devolución en el término de 5 días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato.

- b. Carta donde se comprometa a dar la garantía por defectos en la calidad o idoneidad de los productos a entregar de mínimo dos (2) meses a partir de la entrega de estos, debidamente suscrita por la persona natural proponente o por el representante legal de la persona jurídica proponente.
- c. Acreditar que dispone de mínimo una (1) persona con formación técnica, tecnológica, profesional o certificación de competencias laborales en áreas relacionadas con confección industrial, patronaje, producción de prendas de vestir, diseño de modas, procesos textiles, sastería o áreas afines, que demuestre experiencia específica mínima de cinco (5) años en actividades relacionadas con la confección o elaboración de prendas de vestir. Para el efecto, adjuntara el diploma o certificado de estudios o

competencias laborales, y las certificaciones de experiencia correspondientes, así como la copia del contrato de trabajo o del contrato de prestación de servicios que demuestre su vínculo formal con el proponente o carta de compromiso de la persona con el proponente para prestar los servicios

- d. Teniendo en cuenta que el presupuesto del lote 1 es de DOS MIL TRECIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS M/L (\$2.310.616.519) IVA incluido. y que la forma de pago prevista consiste en un pago único contra entrega, a la terminación del contrato, sin anticipo ni pagos parciales durante la ejecución, el contratista deberá asumir con recursos propios o de crédito la totalidad del costo de producción —adquisición de telas e insumos, mano de obra, confección y logística— durante el plazo de ejecución de cincuenta (50) días calendario, sin recibir desembolso alguno de la Entidad hasta la entrega final de los uniformes.

Los indicadores de capacidad financiera y organizacional que constan en el RUP (índice de liquidez, nivel de endeudamiento, razón de cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y del activo) reflejan la situación financiera histórica del proponente, pero no acreditan la disponibilidad real de efectivo o de crédito para financiar la ejecución específica de este contrato. Por tal razón, resulta necesario exigir, de manera adicional y complementaria a dichos indicadores, la acreditación de un cupo de crédito aprobado y disponible que garantice que el proponente puede prefinanciar la producción sin comprometer la oportunidad ni la calidad de la entrega. El proponente deberá aportar con la propuesta certificación de cupo de crédito aprobado y disponible, en un máximo de dos (2) certificaciones expedidas por una entidad financiera o crediticia debidamente autorizada y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, o por una cooperativa de ahorro y crédito vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria, mediante la cual conste que el proponente cuenta con dicho cupo disponible y se compromete a destinarlo a la financiación de las obligaciones derivadas del contrato que llegare a suscribirse como resultado del presente proceso de selección, en caso de resultar adjudicatario del lote 1. La certificación deberá tener una vigencia igual o superior a 60 días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso, de manera que cubra el término de evaluación, adjudicación, legalización y ejecución del contrato.

El cupo de crédito certificado o la sumatoria de ellos no podrá ser inferior a mil seiscientos diecisiete millones cuatrocientos treinta y un mil quinientos sesenta y tres pesos (\$1.617.431.563), equivalente al setenta por ciento (70%) del valor del presupuesto oficial del Lote N° 1. El certificado deberá contener como mínimo:

- Nombre de la entidad financiera o crediticia con NIT,
- Monto del cupo de crédito aprobado,
- Condición de no estar sujeto a aprobaciones posteriores y que será desembolsado previa solicitud y legalización,
- Criterio y condiciones de desembolso,
- Indicar que se otorga para apalancar las obligaciones derivadas del contrato producto



de la presente Selección Abreviada Lote 1.

- El documento debe venir suscrito por el competente de la entidad bancaria o crediticia y adjunto el documento que demuestre su competencia para su otorgamiento.

No se aceptará cupo de crédito emitido por sociedades comerciales o cualquiera diferente a la Superintendencia Financiera o la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Para el caso de proponentes plurales, cualquiera de los integrantes podrá aportar el presente requisito.

- e. Acreditar establecimiento de comercio en el municipio de Medellín, Envigado, Itagüí, Sabaneta o La Estrella, lo cual será verificado del certificado de existencia y representación legal o del registro mercantil del proponente. Lo anterior a fin de garantizar el servicio postventa, en la recepción de novedades para ajustes, cambios, devoluciones o reposición de las prendas de vestir, en un término no superior a dos días hábiles.

